



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0022996/2013

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Lic. Inés Magnasco en el cargo de Secretaria Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación se realiza en reemplazo de la Lic. Brusco quien se encuentra en uso de licencia sin goce de sueldo, según Resolución Decanal N° 415/2013, hasta el 30 de Noviembre de 2013;

Que lo solicitado se ajusta al orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora interviniente, oportunamente, en la selección de antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Técnico de la mencionada Escuela;

Que las postulantes Lic. Valoj y Di Leonardo, por nota obrante a fs 5 y 6, manifiestan su imposibilidad de asumir el cargo mencionado;

Que se adjunta la nota de aceptación del cargo por parte de la postulante Magnasco;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que no obstante, según informe del Área Personal y Sueldos obrante a fs. 9, informa que la Lic. Brusco por EXP-UNC: 0026585/2013, ha solicitado se deje sin efecto la licencia concedida por RD 415/13, en virtud de que ha solicitado licencia por largo tratamiento a partir del 17 de Mayo al 16 de Junio de 2013;

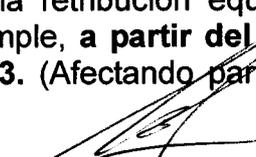
Que la Dirección de la Escuela de Letras, deja constancia que la Lic. Magnasco se desempeña en dicho cargo desde el 01 de Mayo de 2013;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la mencionada Escuela se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, afectando en consecuencia el cargo de Profesor Asistente simple de la cátedra Literatura Italiana hasta tanto se sustancie el concurso de dicha cátedra;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de Mayo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Inés MAGNASCO**, DNI N° 23.622.715, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Letras de esta Facultad, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, **a partir del 01 de Mayo de 2013 y hasta el 30 de Noviembre de 2013.** (Afectando partida vacante cátedra Lit. Italiana).


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0022996/2013



//

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 136
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES